

 <b>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</b> <i>"Por la Dignidad de tus Derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

**RESOLUCIÓN No. 100  
19 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

**“POR LA CUAL SE ESTABLECE UNA JORNADA ESPECIAL DE TRABAJO  
PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE  
DOSQUEBRADAS”**

**EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA**, en uso de sus facultades legales, especialmente las contenidas en el artículo 168 de la ley 136 de 1994, Y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 1502-2011, declaró de interés general el estímulo, la educación, el fomento y apropiación de la cultura de la seguridad social en Colombia y decretó la última semana de abril de cada año como la oportunidad para llevar a cabo actividades informativas, pedagógicas, de difusión y reflexión sobre los principios y valores de la seguridad social.

El Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social OISS suscribieron en 2016 un convenio de cooperación con el fin de contribuir a la consolidación de una cultura de la Seguridad en Salud, promoviendo la importancia del aseguramiento, las obligaciones y responsabilidades de los distintos actores en dicha construcción y el desarrollo de las capacidades ciudadanas para el cumplimiento de los deberes y la exigibilidad de los derechos, así como la correcta utilización de los servicios y el compromiso de aportar a la sostenibilidad del sistema de salud

Que la Personería Municipal de Dosquebradas no puede ser ajena a este principio y en la vigencia 2017 celebró la semana de la salud en el mes de abril, como también pretende hacerlo en esta vigencia a partir del día 24 hasta el 28 de septiembre de 2018, con el desarrollo de un programa diario como se adjunta a la misma, donde se efectuaran talleres, capacitaciones, pausas activas, con elementos prácticos y teóricos para concientizar un estilo de vida más saludable desde acciones preventivas.

Que el día 28 de septiembre de 2018, se realizará el cierre de la semana de la salud, donde se efectuarán actividades lúdicas y físicas donde los primeros actores serán los funcionarios de la Personería municipal de Dosquebradas, evento que será necesario desarrollarse por fuera de las instalaciones de la entidad.

Que la ley 909 de 2004 y el Decreto 1567 de 1998 orienta los beneficios de los empleados públicos a propiciar el buen desempeño laboral y la satisfacción personal mediante incentivos de descanso y jornadas especiales de trabajo.

Que la Personería Municipal definirá jornada especial de trabajo.

Que es deber de la Personería Municipal, informar al público sobre esta jornada especial, a fin de garantizar en todo caso y de manera óptima, los servicios requeridos por la comunidad en general.

ELABORÓ: Mónica Lorena Hernández Cataño

REVISÓ: Mauricio Garcés Obando

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_  
Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_

 <b>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS</b> <i>"Por la dignidad de tus derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Por lo antes considerado, el Personero Municipal de Dosquebradas, Risaralda.

**RESUELVE:**

- ARTICULO PRIMERO:** **ESTABLECER**, jornada especial de trabajo, el día veintidós (22) de septiembre de 8.00 a.m. a 12m y los días 24,25,26 y 27 del mismo mes en el horario comprendido entre las 07:00 horas a 12:30 horas y de las 2:00 horas a 6:30 horas, en compensación del día veintiocho (28) de septiembre de 2018, por el cierre de la semana de la salud, el cual se efectuara en espacio abierto fuera de la entidad desarrollando actividades de crecimiento y trabajo en equipo.
- ARTÍCULO SEGUNDO:** **PUBLICIDAD:** El contenido del presente se dará a conocer al público y a los funcionarios de la entidad, a través de los medios de comunicación de la ciudad y de la página web de la entidad igualmente se fijará una copia del mismo en sitios de fácil acceso al público en el Centro Administrativo Municipal.
- ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**

  
**OSCAR MAURICIO TORO VALENCIA**  
 Personero Municipal

ELABORÓ: Mónica Lorena Hernández Cataño

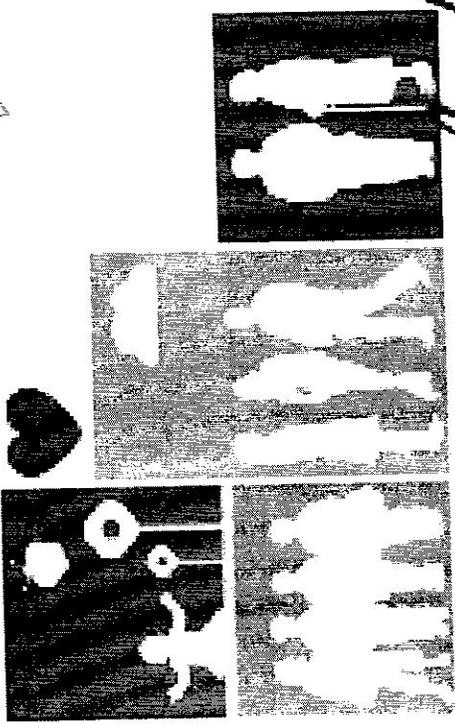
REVISÓ:  Mauricio Garcés Obando

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_  
 Día \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_ Hora \_\_\_\_\_



PERSONERIA MUNICIPAL DE  
D O S Q U E B R A D A S  
"Por la dignidad de tus derechos."

# semana de SALUD



*La salud  
tiene que ver  
con todas  
las edades*

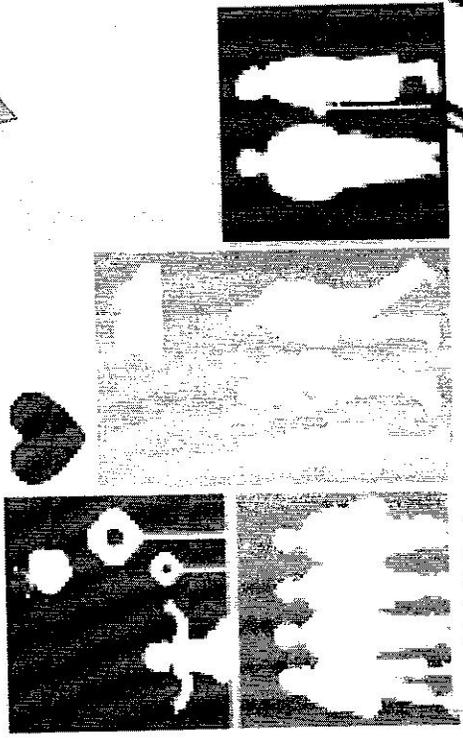
- 24. Habilidades para la vida.
- 25. El valor de donar vida.
- 26. Miedos y ansiedades.
- 27. Manejo de la obesidad y sus riesgos.
- 28. Jornada crecimiento personal y de trabajo en equipo

- Desayuno para el alma
- Terapia (limpieza relajante)
- Pausa activa (diario) 11.a.m Secretaria Deportes.
- Jornada de salud visual
- Jornada de control peso y presión arterial



PERSONERIA MUNICIPAL DE  
D O S Q U E B R A D A S  
"Por la dignidad de tus derechos."

# semana de SALUD



*La salud  
tiene que ver  
con todas  
las edades*

- 24. Habilidades para la vida.
- 25. El valor de donar vida.
- 26. Miedos y ansiedades.
- 27. Manejo de la obesidad y sus riesgos.
- 28. Jornada crecimiento personal y de trabajo en equipo

- Desayuno para el alma
- Terapia (limpieza relajante)
- Pausa activa (diario) 11.a.m Secretaria Deportes.
- Jornada de salud visual
- Jornada de control peso y presión arterial